



## CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 03 DE 2024

Pereira, 19 de julio de 2024.

**PARA:** Programas académicos, facultades y Dependencias Administrativas.

**DE:** Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

**ASUNTO:** Afiliación al sistema de seguridad social de participantes en actividades de extensión, modalidad presencial y semipresencial al interior del campus de la Universidad.

Amablemente se informa que desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, se realizó consulta sobre las pólizas que conforman el programa de seguros de la Universidad, con el fin de identificar, cuales de ellas, brindan cobertura a los participantes de las actividades de extensión, en modalidad presencial y semipresencial al interior del campus de la Universidad, obteniendo como respuesta que, el programa de seguros no tiene cobertura específica para dichas actividades, sin embargo, la Universidad cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, que protege a la Universidad contra hechos imputables de responsabilidad demandados por un tercero.

Por lo anterior, deseamos resaltar la importancia de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los participantes en las actividades presenciales de extensión que se llevan a cabo desde las diferentes dependencias administrativas y académicas de nuestra institución. En este contexto, es fundamental destacar la necesidad de prever y gestionar adecuadamente cualquier eventualidad que pueda surgir durante el desarrollo de estas actividades.

En caso de ocurrir un incidente o accidente a un participante de una actividad de extensión, la Universidad activará el protocolo de atención en caso de emergencias, y de requerirse, trasladará al afectado a un centro médico, de acuerdo a la entidad donde se encuentre afiliada la persona, por lo que la atención del usuario estará a cargo de su Entidad Promotora de Salud (EPS), toda vez que la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual con la que cuenta la Universidad no es una póliza de cobertura de asistencia médica.

En el caso específico de las actividades de extensión en modalidad **educación continua (talleres, seminarios, cursos y diplomados)**, los responsables deberán validar que todos los participantes cuenten con afiliación activa al sistema de



seguridad social. Con el propósito de facilitar este requerimiento, desde la página web de educación continua, se habilitarán los campos correspondientes para que, al momento de la inscripción en alguna actividad, los participantes indiquen a qué EPS están afiliados y carguen su respectivo certificado. Esta información se reflejará de manera automática en el sistema de Información de Extensión, junto con los demás campos que ya se venían solicitando con anterioridad. La validación de dicha información estará a cargo del responsable de la actividad.

Para la ejecución de actividades de extensión de manera presencial o semipresencial se sugiere a los responsables, analizar las condiciones de riesgo que puedan implicar la ejecución de estas actividades, como aquellas de carácter experimental, de campo o de laboratorio y de ser necesario tramitar una póliza de accidentes, proceso que será acompañado desde la oficina de Gestión de Servicios Institucionales.

**Nota:**

- Las solicitudes para la adquisición de pólizas de accidentes, deberán realizarse vía memorando a Gestión de Servicios Institucionales, quienes iniciarán el trámite de cotización de acuerdo a las condiciones requeridas. El pago de las pólizas a las compañías de seguros será asumido por cada actividad de extensión, la cual deberá contar con el 511 con rubro “seguros” y presupuesto suficiente para cubrirlo.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en la implementación de estas medidas, las cuales buscan fortalecer el ambiente de aprendizaje y promover la seguridad en todas nuestras actividades.

Cualquier duda o inquietud, con gusto será resuelta por las funcionarias relacionadas a continuación:

- María Valentina González Orozco o Alejandra Mejía Lasso, al email [extensionuniversitaria@utp.edu.co](mailto:extensionuniversitaria@utp.edu.co)

**MARTHA LEONOR MARULANDA**  
Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión